



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS

Febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Amparo de Pobreza
RADICADO No.	17873-40-89-001-2022-00132-00
SOLICITANTE	Alexander Fernández García

Visto el informe secretarial, y teniendo en cuenta la manifestación del abogado designado para que asumiera la representación de Alexander Fernández García, así como que, por parte del Despacho no se ha logrado establecer contacto con el solicitante, se relevará de la designación al profesional del derecho y se ordenará el archivo de este trámite.

En mérito delo expuesto, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR al abogado Hector Darío Vélez Santa de la designación efectuada por este despacho como apoderado de Alexander Fernández García.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente amparo de pobreza, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión, previa anotación en el aplicativo Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Escaneado con CamScanner

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL VILLAMARÍA – CALDAS**

En la fecha, primero (1) de marzo
de 2023

Se notifica la providencia por
Estado No. 008

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaría